

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Daimiel ha dictado el siguiente Decreto de fecha 15 de septiembre de 2021, que se transcribe a continuación:

“Decreto.

Vistas las bases que rigen la convocatoria de concurso-oposición libre para la selección de una plaza de Técnico de Administración General, rama económica, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 2 de marzo de 2020, modificadas por acuerdos del mismo órgano con fechas 16 de noviembre de 2020 y 28 de junio de 2021.

Por el presente, resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, convocadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2021, para proveer 1 plaza de Técnico de Administración General, rama económica.

Segundo.- Disponer la publicación en el tablón de edictos y en la página web municipal, la lista provisional de aspirantes excluidos con indicación de las causas de su exclusión, que se incorpora como anexo a este Decreto. Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, conforme a lo establecido en la base cuarta, de las que rigen la presente convocatoria.

Tercero.- Las listas provisionales certificadas y completas de aspirantes admitidos y excluidos a este proceso selectivo, se encuentran expuestas al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Daimiel”.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos/as:

Ruiz del Moral Medina, Jorge (1).

Urda Palomino, Julio Ángel (2).

Causa exclusión:

(1) No aporta documentación obligatoria.

(2) No aporta DNI.

Anuncio número 2979

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>